



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00854946--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 106-HCD-2024 se eleva plan de mejora y se solicita al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Jorge Eduardo BOIOLA;

Lo referido en las Resoluciones N° 745-HCD-2019 y N° 1725-HCS-2019;

Que se ha cometido error en la Resolución y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 106-HCD-2024:

DONDE DICE:

“...en la asignatura PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES y ECONOMÍA del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL...”

DEBE DECIR:

“...en las asignaturas ECONOMÍA y en GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Ingeniería Económica y Legal y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

em/Mbl